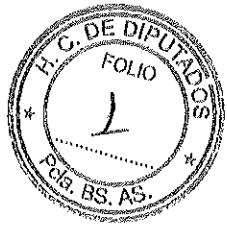




EXpte. D- 3042

/25-26



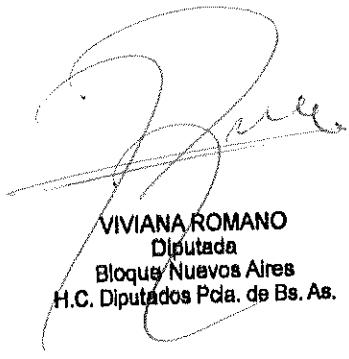
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

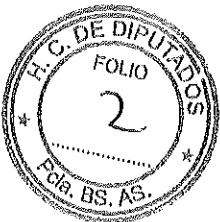
Su beneplácito a la labor del Hogar San Camilo de Vagues de San Antonio de Areco, por su trayectoria en el cuidado integral y la promoción de la salud y la vida de niños y jóvenes con discapacidades graves y severas.



VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



FABIAN LUAYZA
Diputado
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El Hogar San Camilo, fundado en octubre de 1978 en la localidad de Vagues, partido de San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires, desarrolla una fundamental e ininterrumpida tarea asistencial y educativa en favor de personas en situación de especial vulnerabilidad.

Su misión, enraizada en el carisma de San Camilo de Lelis y de la Orden de los Ministros de los Enfermos (Religiosos Camilos), se resume en el lema "CUIDAR Y ENSEÑAR A CUIDAR". Esta doble dimensión se materializa en la atención directa a niños y jóvenes de entre tres (3) y dieciocho (18) años de edad, con discapacidades graves y severas, con alto nivel de dependencia y sin alternativa de sostén familiar, a quienes alberga en sus setenta y cinco (75) plazas.

El Hogar es un verdadero "HOGAR" en el sentido más profundo de la palabra, donde se brinda una atención y un cuidado de excelencia, cubriendo de manera integral todas las facetas de la vida de sus residentes, incluyendo habitación, alimentos, vestimenta, asistencia médica, rehabilitación y de enfermería, vida espiritual, formación, esparcimiento y el mundo social y familiar.

La institución se destaca por su compromiso con la calidad asistencial, la humanización de la salud y el mejoramiento continuo. El Hogar San Camilo cuenta con un amplio y dedicado equipo interdisciplinario que incluye cuidadoras, enfermeras profesionales, médicos (generalistas, neurólogo y psiquiatra), psicóloga, nutricionista, trabajadora social, kinesiólogos fisioterapeutas, terapistas ocupacionales, musicoterapeuta, psicopedagoga y fonoaudióloga, garantizando una atención de alta complejidad.

Además, el Hogar impulsa la innovación y la tecnología al servicio del cuidado, como se evidencia en su sala de estimulación multisensorial de última generación y en el sistema de grúas eléctricas para el desplazamiento de los residentes. Asimismo, su compromiso social se extiende con la producción propia de alimentos (tambo y carne), compartiendo excedentes con otros centros asistenciales.



EXpte. D- 3042 /25-26



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Por su trayectoria de más de cuatro décadas, su modelo de atención integral y su valiosa contribución a la sociedad bonaerense, el Hogar San Camilo se ha constituido en un referente de la caridad y el cuidado a las personas con discapacidad, promoviendo incansablemente la dignidad inviolable de cada persona.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al Hogar San Camilo, Cuartel II – Casilla de Correos N° 22 - Vagues, San Antonio de Areco